

an' reales Como seminarios En la Lección de
 Avozes, y d'cción de Clases, Como Tambien, En los Exerc
 ción de Virtud; Por tanto, y por que hemos visto su toleran
 cia, quando solo percibia dos xx. y med. de vellon de la
 Renta Con la Cota p'ción de los Estudiantes, y q. ha
 travapado de modo q. de siete Estudiantes q. recibio ha completa
 do, hasta veinte, y Cinco, sin otros q. En otras Extraordinarias
 documenta q. todos componen veinte, y nueve: por que
 A N.ª Suplicamos seigne hacerse el dicho Nombra^{to} m^z
 Respecto a que an' conviene al bien publico, y que
 ay Exemplar haverlo Echo an' la Villa de Avarete
 por el mismo fin: Puerto que sea necesario pedimos
 q. esta nra. Instancia se haga presente al Consejo
 En la forma devida, y segun lo hasta aqui expresado.

Chepin feo

de 1777

Dr. fernando
Mirangoff

Dr. fran. Antonio
Sanchez Louncio

Don Manuel Serrano

Dr. franco Bravo de

Don Juan de
Luzas

Jose Cruz Yanzam
Rui Salinas

Dr. Anto Louncio
Covacho

Ju. Lopez Pinero

Dr. Juan Abel
Louncio

Dr. Juacuin
mudano

Dr. Sebastiano
Cuenca Pinero

Dr. Bernarido
de Luixos

Dr. Lucas de molina
Dr. Martin Josef Adang

Lillo y Gonz. Pedro Molina

